



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

ACTA NÚMERO 15

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA.

MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE
2017.

Mesa Directiva:

Presidente: Dip. Leopoldo Domínguez González
Vicepresidente: Dip. J. Carlos Ríos Lara

Vicepresidente
Suplente: Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretario: Dip. Eduardo Lugo López
Secretario: Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplentes: Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Dip. Claudia Cruz Dionisio

Quórum

Asistencia de veintiocho ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Casas Ledezma Librado (PAN); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langerica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). Con las inasistencias justificadas de los diputados Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI) y Casas Rivas Adahán (PRI).

Rosa M. Mora Romano

Apertura

Timbrazo
12:36 hrs.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día miércoles 20 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones dictadas. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura a los puntos contenidos en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIA Y SOLEMNE, CELEBRADAS EL LUNES 18 Y MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE. -----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

III. INICIATIVA RECIBIDA. -----

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

-Intervención del diputado Leopoldo Domínguez González, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a las autoridades del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realicen las acciones conducentes para garantizar la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas del Estado de Nayarit. -----

-Intervención del diputado Ignacio Alonso Langerica Ávalos, para presentar iniciativa con proyecto de Ley para la Creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio de Nayarit. ----

-Intervención del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, para emitir exhorto a la Secretaría de Salud a efecto de implementar acciones en materia de prevención y combate del dengue. -----

-Intervención del diputado Juan Carlos Covarrubias García, para emitir posicionamiento relativo al sismo ocurrido el día de ayer 19 de septiembre en diversos Estados de la República Mexicana. ---

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura a las actas de las sesiones públicas ordinaria y solemne, celebradas el lunes 18 y martes 19 de septiembre de 2017, respectivamente, mismas que al ser puestas a la consideración de la Asamblea cada una en lo particular, resultaron aprobadas por unanimidad. -----

Segundo y Tercer Puntos

Enseguida, las diputadas secretarías Marisol Sánchez Navarro y Claudia Cruz Dionisio, dieron a conocer las comunicaciones y la iniciativa recibidas y su respectivo turno legislativo. -----

Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión. -----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, el diputado Leopoldo Domínguez González, presentó proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a las autoridades del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realicen las acciones conducentes para garantizar la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas del Estado de Nayarit. -----

Zamora de Tejeda

3

A continuación, y en atención a la solicitud presentada, la Presidencia procedió abrir el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento.-----

Al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por unanimidad. -----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión de la proposición de Acuerdo, al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación económica la proposición de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad; por lo que la Presidencia declaró aprobado el acuerdo, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a las autoridades del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realicen las acciones conducentes para garantizar la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

Continuando con el punto de asuntos generales, el diputado Ignacio Alonso Langerica Ávalos, presentó iniciativa con proyecto de Ley para la Creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio de Nayarit, misma que hizo entrega a la Secretaría. -----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa de Educación y Cultura, para su análisis correspondiente. -----

En su turno, el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, presentó proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, para emitir exhorto a la Secretaría de Salud a efecto de implementar acciones en materia de prevención y combate del dengue.-----

A continuación y en atención a la solicitud presentada, la Presidencia explicó el procedimiento para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento, abriendo el registro de oradores para tales efectos, registrándose los diputados Rosa Mirna Mora Romano, Margarita Morán Flores y José Antonio Barajas López.-----

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por unanimidad. ----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión de la proposición de Acuerdo, registrándose la diputada Claudia Cruz Dionisio. -----

Concluida la participación, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación económica la proposición de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad; por lo que la Presidencia declaró aprobado dicho acuerdo, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

Rosa M. Mora Romano

Timbrato
13:58 hrs.

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----

4